(NOMBRAR AL INGENIERO ARTURO HARDING LACAYO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 181-2000, aprobado el 2 de mayo de 2000

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 86 del 9 de mayo de 2000

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 181-2000

El Presidente de la República de Nicaragua.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política.

ACUERDA

Artículo 1 Nombrar al Ingeniero Arturo Harding Lacayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.

Artículo 2 El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de esta fecha sin perjuicio de su posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua. Casa Presidencial el día dos de Mayo del año dos mil **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30174